

MARTES, 13 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 7

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

**CVE-2014-18274** *Información pública de solicitud de autorización para legalización de construcción.*

Por D. Sergio Parra Martínez se formula, como corrección, complemento y ampliación del expediente anterior, nueva solicitud de autorización para legalizar construcción en suelo rústico de especial protección, prado al sitio de San Andrés (Valmeo) parcela 20, Polígono 3 del Catastro de Rústica de este término.

En cumplimiento del artículo 116.1, b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOC, pudiendo consultarse el expediente en el Ayuntamiento de Vega de Liébana en días y horas de oficina, y formularse en su caso las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Vega de Liébana, 15 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2014/18274

CVE-2014-18274